

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 13 de Abril de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. IV. De las juntas electorales de partido.

Art. 63. El número de electores de partido será triple al de los diputados que se han de elegir.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de Marzo.

He aqui los partes detallados de lo ocurrido en Guadalajara el dia 18 con motivo de la entrada que hizo en aquella ciudad el cabecilla Bessieres.

Comandancia de armas de Guadalajara.

Esclentísimo señor.—A las nueve de la mañana de ayer, un cuarto de hora despues de haberse retirado las avanzadas y dado parte sin novedad, se introdujo el faccioso Bessieres con 60 à 70 lanceros y 200 de á pie hasta las puertas del duque del Infantado, en cuyo edificio, como tengo participado á V. E., me habia colocado ínterin se proporcionaba el de san Francisco; la casualidad de haber salido en dicho dia, y anterior dos partidas del batallon de Bujalance para esa, habian reducido la fuerza de éste á unos 60 hombres, y la mayor parte de estos acababan de salir del cuartel; al primer aviso salí con 8 hombres de la guardia de prevención á la calle mayor, y atacando á la faccion logré cortarla de los lanceros que se habian dirigido al frente principal del edificio, protegidos por algunos de á pie á hacerlos replegar sobre la plaza, cogiéndoles 2 prisioneros; esta feliz casualidad dió lugar á que pudiesen entrar en el cuartel la mayor parte de los soldados que se hallaban fuera, y como al mismo tiempo desde las ventanas de él por la parte de la fábrica, se rompiese el fuego contra la faccion que se hallaba por aquel lado, se replegó todo el grueso de ésta á la plaza haciéndose fuerte en ella, y en todas las bocas calles y ca-

llejuelas inmediatas, rompiendo un fuego vivísimo en todas ellas. La corta fuerza con que me hallaba para cubrir los cuatro frentes del edificio, no daba lugar á proyectar un ataque por diferentes puntos á la plaza; no obstante, se hizo este por la calle mayor sin fruto, á causa de estar flanqueada mi tropa por dos callejuelas de los lados, y los facciosos cubiertos por las columnas de la calle y plaza; en este estado se presentó un parlamentario con el papel de Bessieres que original acompaño á V. E., al que le contesté con otro, cuya copia incluyo, cesando el fuego por espacio de una hora: viendo la tardanza amenazé á la faccion, y se presentó un llamado oficial con el papel del ex-coronel Isidro que original vá adjunto, al que se contestó rompiendo el fuego por la calle mayor y plazuela de Davalos: las muchas callejuelas inmediatas al cuartel y la salida á dicha plazuela, necesitaba mayores fuerzas que las que yo tenia al mismo tiempo: ignorando la fuerza que de la faccion hubiese quedado en las calles y casas inmediatas á la plaza de la Fabrica, dispuse que los 7 caballos de Calatrava que se hallaban curando salieran ácia aquella parte, y habiéndose estendido hasta cerca del puente fueron hechos prisioneros dejando uno herido. La faccion si bien logró introducirse hasta las puertas de este edificio, tuvo que retroceder y ceñirse á la plaza y parte alta del pueblo, estendiéndose por derecha é izquierda de este edificio con la caballería fuera del alcance del fusil: la falta de esta por nuestra parte me ha privado de la satisfaccion de acabar con la faccion y de perseguirla en su retirada, que efectué á las dos de esta mañana por el camino de Horches. Su pérdida ha consistido en un oficial, cinco ó seis muertos y cuatro prisioneros: por la nuestra en la del valiente y arrojado cadete don Francisco de Paula Delgado y un soldado de Bujalance muertos y otro herido, un soldado de Calatrava y un miliciano local bien heridos. Los ofi-

ciales y tropa del batallón de mi mando, así como los demontados de Alcántara y Calatrava se han portado con valor y entusiasmo. Se han presentado en el cuartel el oficial de la milicia activa de Monterey don Benito Yañez, el de la de Leon don Pedro Fernandez, los de la de Lugo don Juan Ferreiro y don José Picazo el teniente de la de Guadalajara don Gregorio Acebal, y contribuido con esmero à la defensa. El señor gefe político don Cayetano Izquierdo acudió à los primeros tiros y ha dado las disposiciones mas acertadas para proporcionar víveres, y aunque aislado sin individuo alguno del ayuntamiento y con solos cuatro milicianos locales únicos que se han presentado, ha dado pruebas de su valor, decision y patriotismo. Dios guarde à V. E. muchos años. Guadalajara 19 de marzo de 1823.—Esceletísimo señor.—El coronel comandante—Carlos Gonzalez Llanos.—Esceletísimo señor comandante general y gobernador de Madrid.—

Intimacion de Bessieres. El procedimiento observado por mi division con los que han tenido la gloria de caer en nuestras manos prisioneros, no os es desconocido, en tal concepto deseoso de evitar toda efusion de sangre os invito à que generosamente rindais las armas seguros de mi proteccion, y de que inmediatamente os espediré la licencia absoluta para que os retiréis à vuestras casas donde vuestras familias os esperan con los brazos abiertos, comprendidos oficiales, sargentos, cabos y soldados; me prometo no despreciareis las ofertas del general.—Jorge Bessieres.

Contestacion. Si quereis proceder conforme à los principios que dicta la razon y la humanidad, y que os son desconocidos pues confidencialmente los habeis manifestado, dad al mundo entero una prueba de que amais la libertad, y sois reconocido à los liberales que os salvaron la vida: acojeos al indulto concedido por las córtes, seguro de que vuestra persona é intereses, y las de los que mandais serán garantidos y perdonados en todo sentido; si no lo haceis contad con que nos defenderemos mientras existamos, pues nuestra divisa es Constitucion ó muerte.—El coronel Carlos Gonzales Llanos.

Contestacion de don Nicolas Isidro. Bien distante se halla de nuestra delicadeza y modo de pensar adherir à la propuesta que nos hace en su contestacion: la amnistia que las córtes han concedido es ya fuera de tiempo: tal verdad no les es desconocida; y bajo tal concepto el señor general ofrece à V. S. y demas que le acompañan sin distincion de sugetos, serán tratados con los honores que permite la guerra verificando su entrega.—El coronel G. del E. M.—Nicolas de Isidro.

Barcelona 5 de Abril.

VIVA LA CONSTITUCION.

En este mismo instante he recibido la satisfactoria noticia de la victoria que han conseguido las armas nacionales en los campos de Murviedro contra los enemigos de la patria, que à la letra es como sigue:

El primer alcalde constitucional de la villa de Vinaróz, en papel que acabo de recibir me dice lo que copio.—Primera alcaldía constitucional de Vinaróz.—VIVA LA CONSTITUCION.—Tengo la dulce satisfaccion de incluir à V. S. los egemplares que se ha servido remitirme el Sr. Gefe político de esta provincia, y el cual me encarga los dirija à V. S. para su noticia y conocimiento, y pueda darles la publicidad posible, de la memorable y bizarra accion dada por las tropas nacionales en los campos de Murviedro en el dia de ayer: En este mismo instante dà este pueblo liberal las salvas correspondientes de artillería, fusil, y repique general de campanas.—Dios guarde à V. S. muchos años. Vinaróz 3 de Abril à las cuatro de la tarde, de 1823.—Francisco Salmó.—M. I. S. Gefe superior político de la provincia de Tarragona.—

—Gobierno político de la provincia de Castellon.—El Sr. comandante general de la provincia comandante de la columna de tropas nacionales, me dice lo siguiente.—Campo del honor marchando à Murviedro.—Mi querido amigo: salí à las ocho de Almenara; me ha atacado toda la faccion de mas de seis mil hombres, à la bayoneta: atacándoles he derrotado completamente el todo: creo ochocientos muertos; heridos y prisioneros no sé todavia. Muchos coroneles, tenientes coroneles, capitanes y oficiales muertos. ¡Gloria à la provincia de Castellon!—Encima de un caballo concluyendo la batalla: diga V. que en la division no hay quizá dos soldados heridos. Campos de Murviedro à las diez de la mañana del des.—Bazan.—Lo que me apresuro à poner en noticia del público para su satisfaccion.—VIVA LA CONSTITUCION.—Castellon 2 de Abril de 1823. Florentino Arizcun.—

Tarraconenses: Ya veis castigada la osadía de los que profanaron con sus inmundas plantas las dos hermosas Provincias de Castellon y Valencia. Creyeron en su delirio, que sus efimeros triunfos serian duraderos. ¡Insensatos! El Omnipotente permite la tribulacion de los que de corazon le adoran, pero no los desampara; y los viles hipócritas que socolor de defender la religion de nuestros padres cometen todo género de delitos, irritan al Ser divino que no puede ser engañado. Hablo en este lenguaje porque me dirijo à un pueblo religioso, que tanto se ha trabajado por seducirlo, aunque sin fruto.

Habitantes de Tarragona: sabed que segun se me avisa, vuestra milicia móvil ha tenido la mayor parte en esta gloria: acompañadme en el júbilo de que mi corazón está inundado en este momento, y dirijamos al cielo nuestros más ardientes votos á fin de que esta victoria tan completa sea la precursora de las que se necesitan para que el sistema constitucional se consolide, y con él la prosperidad de la nación á que afortunadamente pertenecemos. Tarragona 4 de Abril de 1823.—Como gefe político interino, José Felipe de Olive.

Lo que se anuncia al público para su satisfacción. Barcelona 5 de Abril de 1823.—En ausencia del comandante general en segundo de este distrito el gefe político interino.—Baron de Biure. (Esta fausta victoria ha sido celebrada con *Te-Deum*, salvas de artillería é iluminacion, y canciones patrióticas en el Coliseo).

PALMA 12 DE ABRIL.

Extracto de las noticias más interesantes, que sucesivamente se insertarán detalladamente.

De Inglaterra y Francia preliminares de guerra contra España; al paso que esta tentativa de los ultras les será muy funesta.

De Galicia se sabe se han pasado un general, gefes y oficiales franceses para formar una Regencia.

De Valencia la destruccion de los facciosos en Murviedro el dia 2 de los corrientes con pérdida por su parte de más de 800 hombres en el campo de batalla, entre ellos gefes y oficiales &c. &c.

De Cataluña: la extincion de los facciosos, y estar en Barcelona muchos franceses de la guarnicion de Bellagarde, y pasarse diariamente á nuestro Exto. de otros puntos de la frontera.

Carta particular. (Cartagena 29 de Marzo.)

Se ha hecho aquí la union entre los dos partidos de Masones y Comuneros: se hallaba este pueblo por las asechanzas de los perversos, de tal modo que creiamos correria la sangre; pero el 25 del que rige ha sido dia de gloria. Despues de haberse reunido en la Sociedad Patriótica por la mañana todos los hombres libres, á puerta cerrada, salieron y dieron un paseo patriótico; y los que el dia antes estaban desunidos, ya reconciliados solo respiraban libertad y union. Por la tarde fueron todas las tropas á la plaza de la Constitucion, acompañados de todas las autoridades y demas patriotas: al llegar formaron quadro, y subieron al balcón inmediato á la lápida una porcion de ambos partidos y pronunciaron discursos análogos á la u-

nion á los que fueron contestados con los vivas correspondientes. Se formaron pavellones y loquearon terriblemente; pasaron luego todas sus calles cantando y lo más gracioso era ver de bracetete al *Venerable* y *Castellano*. Por la noche atendiendo á que el local de la patriótica no era capaz para la concurrencia de las Sras. la hicieron en el teatro: Hubo excelente música, discursos, vivas, canciones, y una grande etiqueta sobre quien devia presidir el *Venerable* ó *Castellano*; fué el primero y el segundo ocupó la tribuna de nuevo pronunciando un discurso que obligó á todos el abrazarse de nuevo. Se cerró muy tarde y recorrieron las calles que estaban brillantemente iluminadas.

Ayer salieron unos cuantos para Murcia y hoy deve verificarse en la Capital la reconciliacion y union tan apetecida. &c.

Mallorquines; Quando imitaremos tan noble ejemplo?

En una carta de Francia de fecha muy reciente que hemos recibido se nos dice que así el partido liberal como el servil, desean la guerra con España pero con distinto motivo, este para acabar con la libertad y aquel para hacer la revolucion: que las dos terceras partes de la oficialidad destinada á España se compone de *carbonarios*: que en las capitales de Francia toda la juventud es liberal; y aun cree nuestro corresponsal haber más liberales en Francia que en España. Todos ellos, dice, están muy ciertos de que la Inglaterra en caso de invasion auxiliará poderosamente á la España. Para darnos una prueba del buen espíritu que anima á las tropas de la frontera nos inserta las siguientes patrióticas que cantan á todas horas, y traducimos á nuestros lectores.

EL CORDON SANITARIO.

Un Español en lo alto del Pirene donde el francés lo trata de parar con voz erguida pregunta, y con fiereza ¿qué hicisteis pues de vuestra libertad?

Nuestros guerreros ostentanle sus glorias; mas el Español les replica: cesad soldados: estriva la victoria en ser libres; pero no lo sois ya.

El Catalan á nuestro hogar avanza; no obstante se le dexa entrar y nos dice: "ó infelice Francia! tus rasgos todos en que han llegado á estar; De que os sirve recorrer la Istoría vuestros combates en ellos presentar. Soldados &c.

Un Rey rodeado de gotica ralea

con insolencia os quiere esclavizar;
y á su aspecto temblais, cuando es sabido
que un niño basta à destrozar.

Vuestras glorias no, no puedo creerlas
el temor os llega ya á aterrar.

Soldados &c.

Al oír *temor* los nuestros con denuedo
con el fusil le van à contextar
y el Español sereno les responde
no es á mí á quien debeis osar.

Sí vuestro honor se juzga resentido
vuestros tiranos debeis exterminar.

Soldados &c.

Como aquilon auyenta la tormenta
su voz, así nos pudo apaciguar
y todos volamos á los brazos
del Español que nos llega á estrechar.

La libertad al Loire sobrepase:
juramos todos con unanimidad
y esperamos en aquesta victoria
perecer todos por la libertad.

Para formar el tricolor bandera
un manto azul un Coronel nos dá
y un Cazador rasga sanguinea vena
y su color el blanco tiñe ya.

Cual luce ardiente el faro en la alta cumbre
el pavellon ondea en el Vivach.
y esperamos en aquesta victoria
perecer todos por la libertad.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Era de esperar que D. Juan José Varela ex-Juez de esta Audiencia dejase de comparecer, aunque fuese por primera cita, en la Audiencia del Sr. Alcalde Constitucional de primer voto el dia 12 del que corre, á instancia del ciudadano Nadal Estelrich. No por cierto, pues siendo un ex-Juez que tiene el buche y todos sus cuatro ángulos llenos de leyes, subordinacion y respecto (ó al menos deve ser así por el largo tiempo que ha desempeñado su oficio) debia á mi juicio comparecer á la ora citada, y no aguardar se le citára por 2ª vez con cominacion, apercibimientos ó con pena, porque esto tendria lugar con un ingnorante, con un hombre de mala fé, ó con otro que se hallase muy ocupado, no pero con un ex-Juez que no ignora las muchas ocupaciones de un Procurador del número de la misma Audiencia mayormente con las nuevas ordenanzas que en dicho superior Tribunal rigen. Así que es de creer que el ex-Juez ya espresado no faltará por la Audiencia del 14, y no querrá valerse de apoderado, sin embargo que tendrá

que presentarse al cabo y al fin por ser hechos personales, que lo tomará con paciencia, que se hará cargo que tempora mutantur, y que por mas que cabile no conseguiremos mas en este mundo que, CONSTITUCION ó MUERTE.—N. E.

OTRO.

Pregunto ¿sé ha privado el cazar? ¿pues porqué el Sr. Bernardo Ribera, salió con un número de perros superior al que previene la Ley, el dia 11 del actual por la puerta de S. Antonio, dirigiendose hacia el pinar de Son Suñer. Es decir que fue á cazar, pues ya que ha eludido la Ley, pido y reclamo á la Autoridad, á quien compete vigilar sobre este punto, que haga justicia al citado Sr., conforme manda la Ley. Un M. N. V.—L. B.

AL PÚBLICO.

La Contaduria del Crédito público de esta provincia con fecha 20 de marzo próximo pasado ha recibido de la oficina general de Liquidacion una Circular que entre otras cosas, inserta las reglas siguientes.

1ª Se dará por esa Contaduria un aviso al público para que los sujetos que tengan presentados Vales para el cobro del primer semestre de enero, acudan á recogerlos en el estado en que se hallen, bajo el concepto de que el que no lo haga, será de su cuenta y riesgo las resultas en caso de invasion enemiga.

2ª A los tenedores de Vales de setiembre que no se hallen renovados en la lámina de 1818 y 1819, y los de enero y mayo que no lo estén en lámina de 1822, seguirán presentados, pero se los devolverá V. en el acto poniendo en cada uno la nota de presentacion firmada como se hace con los perjudicados, para que á su renovacion se le consideren los intereses desde el dia en que acudieron.

3ª Recibirá V. y remitirá á la oficina general las reclamaciones é instancias de particulares.

4ª Del mismo modo seguirá V. directamente la correspondencia que haga relacion con los negocios respectivos á dichas operaciones.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia, y conocimiento de los interesados. Palma 12 de abril de 1823.—P. V. de C.—Pio Ignacio Lloréns.

Hoy hay Sociedad Patriótica en el local acostumbrado, se aguarda la asistencia de todos los Socios.

IMPRESA DE DOMINGO GARCIA.